

Nota D.C N° 01/2025

Asunción, 03 de enero de 2025

SEÑOR

**Juan Agustín Encina, Director**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en relación a las Observaciones sobre la verificación del llamado para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA E IMPOSITIVA – EJERCICIO FISCAL 2024 – AD REFERÉNDUM 2025**, en los siguientes términos:

## 1. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

### 1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

### Comentario

Formas y Condiciones de Pago: Se retendrá en concepto de contribución de la implementación, operación, desarrollo, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el equivalente a cero punto cinco por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 277 de la Ley N° 7228 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el siguiente Ejercicio Fiscal, se solicita establecer en el PBC.-

**RESPUESTA:** Se ha incluido el texto sugerido en las Cláusulas correspondientes a las Formas y Condiciones de Pago de las Condiciones Contractuales y del Modelo de Contrato.

### 2. Datos del SICP

**Error en la fecha tope para realizar consulta.**

En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.

**RESPUESTA:** Se ha establecido la fecha tope para realizar consultas conforme a la normativa legal Res. DNCP N° 4401/2023.

### 3. Documentos del SICP

**Falta de Constancia Ad Referéndum**

Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

**Falta remisión de resolución que aprueba el llamado**



Edgar Rodney Fretes Rolón  
Jefe del Dpto. de Contrataciones - GAF  
COPACO S.A.

Del análisis de los documentos remitidos a través del SICP, se verifica que no ha sido remitido el acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante que aprueba el llamado. Se solicita tal omisión sea subsanada, para la publicación del llamado.

#### Comentario

La Resolución remitida aprueba el ID 447103, se solicita a la convocante realizar los ajustes correspondientes remitiendo el Acto Administrativo estableciendo el ID del proceso de referencia.-

**RESPUESTA:** Se remite la Resolución por la cual el Presidente del Directorio, en los puntos 2 y 4 respectivamente, **AUTORIZA** la generación de un ID PAC ad referéndum 2025 para la “**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA E IMPOSITIVA - EJERCICIO FISCAL 2024**” y **APRUEBA** el llamado. Así también se remite la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Esperando que el llamado de referencia sea publicado, considerando que es de vital importancia para el cumplimiento de requerimientos legales de carácter obligatorio, le saludo muy atentamente,



**ABG. EDGAR RODNEY FRETES**  
Encargado de Despacho  
Departamento de Contrataciones - UOC

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE**

**CONSTANCIA N°** 1881 / 2024

<b>NIVEL</b> 40 SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PART. ACCIONARIA MAY. DEL ESTADO	<b>ENTIDAD</b> 1 COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.	<b>PERIODO</b> NOVIEMBRE	<b>EJERCICIO:</b> 2024 <b>VALIDEZ:</b> 15/01/2025
--	---	--------------------------	--

De conformidad al Art. 394 del Decreto N° 1092/2024, Reglamentario de la Ley N° 7228/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024" la entidad mencionada ha presentado sus Informes Contables y Presupuestarios. Se expide la constancia a pedido del interesado, a los 23 días del mes de diciembre de 2024

ANGEL ALBERTO GOMEZ MARTINEZ  
**Jefe de Departamento de Consolidación  
Contable**

ARTURO GIMENEZ GONZALEZ  
**Director General de Contabilidad Pública**